

DECRETO LOCAL No. 33

(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

EL ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 4 del artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 158 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio N.º 2024EE767103O1 del 24 octubre 2025, comunicó la Cuota de Asignación para la vigencia 2026 para el FDL Antonio Nariño la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CICUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$38.137.153.000).

Que mediante Circular Conjunta No. 04 de 2025, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en su sesión N° 36 del 28 de noviembre de 2025 emitió concepto previo favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2026, para el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño la suma de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$63.452.637.000).

Que, el Alcalde Local, en uso de sus facultades legales y dando, cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto Distrital 158 de 2025, presentó oportunamente el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local de Antonio Nariño.

Que al tenor del Acuerdo Local 002 de 2018, es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que, en aplicación de la precitada norma, la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 mediante Acuerdo Local No.005 del 15 de diciembre de 2025, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Decreto Distrital 158 de 2025, al Alcalde Local le corresponde expedir el decreto de liquidación del presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos, teniendo en cuenta el plan de cuentas presupuestal establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, por la suma de **SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$63.452.637.000)**, para la vigencia fiscal del 2026, incluyendo disponibilidad inicial, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	Ingresos	63,452,637,000
O10	Disponibilidad Inicial	25,315,484,000
O1002	Bancos	25,315,484,000
O11	Ingresos Corrientes	37,123,080,000
O1102	Ingresos no tributarios	35,000,000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	35,000,000
O110203001	Multas y sanciones	35,000,000
O11020300123	Sanciones urbanísticas	35,000,000
O110206	Transferencias corrientes	37,088,080,000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	37,088,080,000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	37,088,080,000
O12	Recursos de capital	1,014,073,000
O1210	Recursos del balance	1,014,073,000
O121002	Superávit fiscal	1,014,073,000
O12100204	No incorporado en vigencias anteriores	1,014,073,000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	1,014,073,000
TOTAL INGRESOS		63,452,637,000

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Artículo 2º. Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Fondo De Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, por la suma de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$63.452.637.000), para la vigencia fiscal del 2026, incluyendo disponibilidad inicial, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	63,452,637,000
O21	Funcionamiento	4,269,809,000
O211	Gastos de personal	1,051,430,000
O21101	Planta de personal permanente	1,051,430,000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1,051,430,000
O2110103007	Honorarios Ediles	1,051,430,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1,856,803,000
O21201	Adquisición de activos no financieros	110,000,000
O2120101	Activos fijos	110,000,000
O2120101003	Maquinaria y equipo	60,000,000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	60,000,000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	60,000,000
O2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	50,000,000
O212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	50,000,000
O21201010040101	Muebles	50,000,000
O2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	50,000,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	1,746,803,000
O2120201	Materiales y suministros	65,000,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15,000,000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	11,000,000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	6,000,000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	5,000,000

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	4,000,000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	4,000,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	50,000,000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	50,000,000
O2120201004024292202	Partes y accesorios para herramientas	50,000,000
O2120202	Adquisición de servicios	1,681,803,000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	99,000,000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	99,000,000
O212020200603633399	Otros servicios de suministro de comidas	99,000,000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	399,000,000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	399,000,000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	399,000,000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	137,000,000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5,000,000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	132,000,000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	262,000,000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	34,000,000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	51,000,000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	147,000,000
O212020200701030571358	Servicios de seguros de vida colectiva	30,000,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,161,803,000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	91,000,000

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	91,000,000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	100,000,000
O21202020080383143	Software originales	100,000,000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	35,000,000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	10,000,000
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	25,000,000
O212020200805	Servicios de soporte	719,000,000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	460,000,000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	214,000,000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	45,000,000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	130,000,000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	130,000,000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	86,803,000
O2120202008078711002	Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, cisternas, tanques y recipientes de metal, (excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías)	7,803,000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	31,000,000
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	36,000,000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	12,000,000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22,000,000

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	22,000,000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	20,000,000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2,000,000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	1,361,576,000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	1,361,576,000
O23	Inversión	59,182,828,000
O2301	DIRECTA	35,228,920,000
O230117	Bogotá Camina Segura	35,228,920,000
O23011745	Gobierno Territorial	35,228,920,000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	35,228,920,000
O230117459920242260	Acciones formativas y herramientas pedagógicas innovadoras para la autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad	396,234,000
O230117459920242264	Acciones para el fomento y desarrollo de los derechos de las mujeres	529,451,000
O230117459920242266	Acciones de fortalecimiento Integral de Capacidades y Equipamiento para la Seguridad Comunitaria	258,808,000
O230117459920242296	Acciones centradas en la administración de justicia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana	461,135,000
O230117459920242298	Acciones de recuperación y mejoramiento del espacio público peatonal	922,269,000
O230117459920242301	Acciones de convivencia para el espacio publico	450,000,000
O230117459920242305	Acciones para una localidad con menos pobreza	4,371,778,000
O230117459920242307	Acciones para una seguridad alimentaria	20,000,000
O230117459920242320	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	1,622,510,000
O230117459920242329	Acciones de Innovación publica	170,791,000

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O230117459920242335	Acciones para Mujeres en el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía	1,274,099,000
O230117459920242340	Acciones para un Territorio de Paz y Reconciliación en donde Todos(as) Puedan Volver a Empezar	242,523,000
O230117459920242353	Acciones para una Localidad deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultura	2,240,074,000
O230117459920242448	Acciones para un territorio deportivo	874,448,000
O230117459920242458	Acciones para la atención integral a primer infancia y educación	4,784,399,000
O230117459920242465	Acciones de impulso al sector cultural	341,581,000
O230117459920242469	Acciones de revitalización y embellecimiento del territorio local	590,936,000
O230117459920242472	Acciones de resiliencia hogares seguros y comunidades fortalecidas	170,790,000
O230117459920242478	Fortalecimiento Institucional y Transparencia	5,120,038,000
O230117459920242488	Acciones para la Comunidad Protectora de felinos y caninos	512,373,000
O230117459920242510	Acciones de participación ciudadana con un camino libre	1,820,629,000
O230117459920242516	Acciones en Antonio Nariño, localidad que emprende e impulsa el crecimiento	341,581,000
O230117459920242535	Acciones por una Localidad incluyente y diferencial	204,948,000
O230117459920242542	Acciones de mejoramiento de la infraestructura destinada a la movilidad sostenible	4,419,630,000
O230117459920242568	Acciones para aumentar de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	922,269,000
O230117459920242577	Acciones para crear un habitat digno y seguro para nuestros niños y adolescentes	146,880,000
O230117459920242594	Acciones para que Antonio Nariño sea una Localidad Inteligente	478,214,000
O230117459920242607	Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	857,369,000

Continuación del DECRETO LOCAL N°. 33
(22 de diciembre del 2025)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O230117459920242669	Acciones de revitalización y embellecimiento de la infraestructura cultural	683,163,000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	23,953,908,000
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	19,524,375,000
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	4,429,533,000

Artículo 3º. - Comunicación. Expedido el presente decreto, comuníquese inmediatamente el contenido a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

Artículo 4º.- Publicación. Publíquese el presente decreto en el Registro Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5º. - Vigencia. El presente acto rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Proyectó: Valentina López Hernández - Contratista Planeación FDLAN
 Revisó: Nubia Herrera. Profesional 219-15 FDLAN
 Aprobó: Jhonatan David Lenis García – Contratista Planeación FDLAN

Calle 11 No. 8 -17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
 Versión: 03
 Vigencia: 16 de enero de 2020
 Edificio Liévano



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.